

El Canal de Denuncias de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., se establece en cumplimiento de lo previsto en la [*Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.*](#)

El Canal de denuncias es un canal de comunicación accesible a todo el personal empleado, equipo directivo, proveedores, clientes y demás grupos de interés de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria SA, (en adelante, la Sociedad y/o Promoción), con CIF A-35250737.

En este canal se tramitan, bajo el principio de confidencialidad, las comunicaciones sobre las posibles acciones y omisiones que se cometan en el seno de la Sociedad y/o Promoción y sean constitutivas de infracciones del Derecho de la Unión Europea, o bien constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2/2023.

El objeto de este canal es el reporte de posibles conductas irregulares que tengan lugar en el seno de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria SA, tanto de la normativa interna de la organización como del ordenamiento jurídico de aplicación, de forma estrictamente confidencial.

La persona informante podrá comunicar, de forma confidencial y anónima, si así lo desea, comportamientos irregulares e incumplimientos. Los datos aportados serán gestionados de forma confidencial y con las debidas garantías y medidas de seguridad legalmente exigibles.

En caso de realizar una denuncia anónima, se proporcionará un informe seguro para su posterior seguimiento, consulta del estado de la comunicación y ampliación de la información.

Las comunicaciones formalizadas en este buzón no darán lugar en ningún caso a represalias, sin perjuicio de la correspondiente aplicación de la normativa vigente en el caso de mala fe o falsedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de

las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

El Canal de denuncias garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones exigibles en materia de protección de datos. Sus datos personales serán tratados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria SA, para gestionar de manera efectiva su comunicación e investigar los hechos comunicados a través del presente canal. Este tratamiento de datos se legitima en una obligación legal para dar cumplimiento a los requerimientos legales exigidos en la Ley 2/2023 o, en su caso, en la necesidad de cumplir con una misión realizada en interés público, así como en el consentimiento en caso de comunicaciones verbales. Los usuarios del Canal de denuncias pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y revocación del consentimiento por correo electrónico, indicando qué derecho desea ejercitar.

Se encuentra habilitado el correo electrónico igualdad@promocionlaspalmas.com